



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL No. **ADJDIR-014-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-33-2024** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A LA UNIDAD BÁSICA DE TRANSFERENCIA DE PLANTA DE EMERGENCIA DEL H.G.Z. No. 1, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41 FRACCIÓN V** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **14:00** horas del día **01 DE MARZO DE 2024**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los funcionarios públicos que a continuación se citan: **Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu**, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, **Ing. Juan Alberto Torres Bautista**, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la **C.P. María del Carmen Baños Velasco**, Adscrita a oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con el objeto de emitir el siguiente **"DICTAMEN"** con fundamento en los **Artículos 36, 36 bis, 37, 37 bis y 41 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Coordinación de Abastecimiento del Órgano de Operación Desconcentrada en Oaxaca en calidad de área contratante, con base en el requerimiento recibido para realizar un procedimiento de Adjudicación Directa, mismo que se encuentra incluido en el oficio de referencia **219101140100/DCSG/OC/0385/2024**, así como la solicitud presentada por **L.C.P. Yolanda Matilde López Pérez, Encargada del Departamento de Conservación y Servicios Generales**, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A LA UNIDAD BÁSICA DE TRANSFERENCIA DE PLANTA DE EMERGENCIA DEL H.G.Z. No. 1, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024**, el cual es necesario ya que se trata de la prestación del servicio de mantenimiento correctivo a Unidad Básica de Transferencia de la planta de emergencia, con que cuenta la unidad para los casos de falla (alto o bajo voltaje) o interrupción del suministro de la energía eléctrica del proveedor (CFE); los cuales son constantes y por periodos prolongados debido a las condiciones de red de suministro y distribución con la que cuenta la zona. La falla que se presenta en el equipo es consecuencia a la antigüedad, obsolescencia, uso y operación constante de la planta de emergencia y de los sistemas electromecánicos, esto, derivado de sus condiciones de funcionalidad sufren desgastes y fallas imprevistas no contempladas en las acciones del Programa Anual de Operación autorizado con presupuesto, necesarios para satisfacer las necesidades de la unidad, mismos que han tenido un gran desgaste derivado de las cargas de trabajo antes mencionadas, los cuales corren el grave riesgo



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL No. **ADJDIR-014-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-33-2024** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A LA UNIDAD BÁSICA DE TRANSFERENCIA DE PLANTA DE EMERGENCIA DEL H.G.Z. No. 1, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41 FRACCIÓN V** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

de dejar de funcionar si no se realiza el servicio requerido para su funcionamiento óptimo.

Se determina realizar la contratación del servicio contenido en el Anexo 1 "Requerimiento", a través del Procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL**, con fundamento en lo establecido en el **Artículo 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 40 y 41 FRACCIÓN V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; una vez analizados los motivos que integran la Justificación de Excepción a la Licitación Pública, se procede a llevar a cabo el procedimiento de **Adjudicación Directa** para dicha contratación, de acuerdo a lo siguiente:

Con fundamento en el **artículo 4 y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 40 y 41 FRACCIÓN V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a verificar la **solvencia de las documentales** de las cotizaciones recibidas mediante la difusión de la Solicitud de Cotización **INVMER-020-2024**, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y para el Instituto, como resultado se emite el siguiente resultado:

SUMARIO DE EVALUACIÓN

Por ser la cotización **solvente técnica, legal y económica** y cumplir con las especificaciones técnicas propias del procedimiento y anexos requeridos, así como, reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la solicitud de cotización, efectivamente verificados por los servidores públicos facultados para tales fines, cuyas evaluaciones se encuentran integradas en el expediente de contratación, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad del procedimiento, garantizando la **transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia** en este proceso de Adjudicación Directa Nacional, se **dictamina procedente la asignación** de las



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL No. **ADJDIR-014-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-33-2024** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A LA UNIDAD BÁSICA DE TRANSFERENCIA DE PLANTA DE EMERGENCIA DEL H.G.Z. No. 1, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41 FRACCIÓN V** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

partidas que continuación se mencionan, así como al participante que se Adjudicará el **CONTRATO:**

1. PARTICIPANTE: JOSE CARLOS AGUILERA RIVEROLL

PART	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO DE REFERENCIA	IMPORTE TOTAL
1	EL01-005	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CAMBIO DE UNIDAD BÁSICA DE TRANSFERENCIA DE 1200 AMP. TRIPOLAR 220/127 VOLTS, PARA LA PLANTA DE EMERGENCIA DIESEL ELÉCTRICA DE 426 KW, MARCA OTTOMORES, MODELO DALE ELECTRIC, GENERADOR: MARCA: MARATHÓN, MODELO: NTA 855G-5, SERIE: WA-522236-1299, RPM: 1800, HZ 60, PHASE 3, VOLTAJE: 240/480, KVA, 533 AMP, 641, MOTOR: MARCA CUMMINGS, MODELO: NTA 8555G5, SERIE: 9476, ADVERT H.P. 605-1800. INCLUYE: -CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SECCIONAMIENTO DE ESTE TABLERO DE TRANSFERENCIA. -DESCONEXIÓN DE CABLES DE FUERZA, RED DE SUMINISTRO, GENERACIÓN Y CARGA Y ALIMENTACIÓN AL HOSPITAL. -DESCONEXIÓN DE CABLES DE SEÑALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL AUTOMÁTICO. -DEBIENDO CONTAR CON UN GENERADOR ELÉCTRICO DE LA CAPACIDAD ACORDE A LA UNIDAD, COMO RESPALDO DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.				
1	EL01-005-005	DESMONTAJE DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE TRANSFERENCIA DAÑADAS. MONTAJE Y ADAPTACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE TRANSFERENCIA TRIPOLAR 220/127 VOLTS, 1200 AMPERES, REACOMODO DE CABLES DE POTENCIA Y CONEXIÓN DE LOS MISMOS DE RED, GENERACIÓN Y CARGA. REALAMBRADO DE CABLES DE SEÑALIZACIÓN DEL CONTROL AUTOMÁTICO PARA HACERLO COMPATIBLE AL SISTEMA. PRUEBAS EN AUTOMÁTICO PARA COMPROBAR QUE TODO QUEDE FUNCIONANDO NORMAL.	SERVICIO	1	\$358,000.00	\$358,000.00
SUBTOTAL						\$358,000.00
IVA						\$57,280.00
TOTAL						\$415,280.00

EL IMPORTE DEL CONTRATO ES DE **\$358,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A.**



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL No. **ADJDIR-014-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-33-2024** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A LA UNIDAD BÁSICA DE TRANSFERENCIA DE PLANTA DE EMERGENCIA DEL H.G.Z. No. 1, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41 FRACCIÓN V** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En términos del art 84 del reglamento se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N3324-001-00**

El objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A LA UNIDAD BÁSICA DE TRANSFERENCIA DE PLANTA DE EMERGENCIA DEL H.G.Z. No. 1, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024.**

El monto del **contrato es de 358,000.00**

La fecha de **firma del contrato** es el **06 de MARZO de 2024**, y **la vigencia del contrato será del 06 de MARZO al 31 DICIEMBRE de 2024.**

El porcentaje de la **fianza es del 10%** siendo el monto la cantidad de **\$35,800.00**

Se hace constar que de acuerdo al reporte emitido por el sistema de compras gubernamentales CompraNet 2023 el participante adjudicado no se encuentra dentro de la lista de Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados.

Con fundamento al artículo 45 para efectos de formalizar el contrato dentro del plazo establecido por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, el participante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de fallo, la siguiente documentación:

PERSONAS FÍSICAS:

1. COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO
2. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
4. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA **2.1.31** DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
5. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL No. **ADJDIR-014-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-33-2024** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A LA UNIDAD BÁSICA DE TRANSFERENCIA DE PLANTA DE EMERGENCIA DEL H.G.Z. No. 1, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41 FRACCIÓN V** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

6. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.

- a) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PARTICIPANTE ASIGNADO QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR AL INSTITUTO, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE Y POSITIVA.
- b) LA VIGENCIA DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN.

PARA LA ASIGNACIÓN DE LA PARTIDAS QUE RESULTARON SOLVENTES:

- Se verificó que la propuesta presentada cumpliera con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado realizada
- Que a esta fecha el precio asignado es el precio más conveniente, bajo las condiciones establecidas y requeridas por esta área convocante.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este **DICTAMEN DE ASIGNACIÓN**, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, siendo las **15:00 horas** del día de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes, informándoles que podrán consultarla a



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL No. **ADJDIR-014-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-33-2024** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A LA UNIDAD BÁSICA DE TRANSFERENCIA DE PLANTA DE EMERGENCIA DEL H.G.Z. No. 1, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41 FRACCIÓN V** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

través del sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).

**RUBRICAS
POR EL INSTITUTO**



LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



C.P. MARÍA DEL CARMEN BAÑOS VELASCO
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS